

Expediente: 5693/24
Carátula: INVANOVA SRL C/ PAZ JULIO AUGUSTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - INVANOVA SRL, -ACTOR

90000000000 - PAZ, JULIO AUGUSTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5693/24



H106029058956

JUICIO: INVANOVA SRL c/ PAZ JULIO AUGUSTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5693/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Invanoa S.R.L., por la suma de \$ 416868,73, en concepto de “a cuenta de planilla de capital”. A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209592088513 el monto de \$ 416868,73, a la Cuenta N° 46360954264-4668 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Invanoa S.R.L., CUIT 30715334182.- **IV)** Asimismo hágase saber a la parte actora que previo al próximo libramiento de orden de pago **deberá retirar la documentación original** reservada en caja fuerte del juzgado.-

MAM.5693/24

Actuación firmada en fecha 14/04/2026

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.